



La psicóloga Oihana Barrios inhabilitada por participar en la campaña de acoso contra Edurne LH

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 24/05/2021

La psicóloga Oihana Barrios ha sido expedientada, sancionada e inhabilitada durante 14 días por ser una de las impulsoras de la campaña de calumnias contra nuestra compañera

Hace ya un año y medio que un grupo de personas pusieron en marcha una campaña de calumnias, difamaciones y acoso contra la compañera de La Haine Edurne LH. Hoy 24 de mayo se ha dado un paso de gigante en el esclarecimiento de este caso, que da la estacada mortal al montaje que estas personas hicieron contra nuestra compañera por motivos tanto personales como políticos.

Desde La Haine creemos que ha llegado el momento de poner todas las cartas sobre la mesa para que prevalezca la verdad y poner fin al turbio e ignominioso montaje contra nuestra compañera Edurne LH.

Cronología: chantaje a una represaliada política y antecedentes de un montaje

El conflicto comienza el 7 de febrero de 2018, cuando se acerca el juicio a nuestra compañera por los hechos de la manifestación *Jaque a la Monarquía*. Recordemos que Edurne LH fue denunciada por la Policía Nacional y acusada de agredir a dos policías, cuando ella se interpuso entre un policía y su expareja, V.S.D., cuando la policía la estaba zarandeando y agrediendo. Obviamente la defensa de Edurne contaba con el testimonio de esta persona para el juicio, tal y como ella había dicho siempre desde que se produjeron los hechos de esta manifestación.

Cuando Edurne y V.S.D. se reunieron para hablar del juicio, del viaje a Madrid para declarar, etcetra, V.S.D. realizó un chantaje a nuestra compañera, diciéndole que si quería su declaración tenía que renunciar a su perra, de la cuál las dos partes habían compartido su custodia desde la ruptura de la pareja en julio de 2015. Edurne no aceptó el chantaje, y en respuesta V.S.D. le quitó la perra y además le dijo que no iba a acudir a declarar.

Hay que recordar que, por un lado, Edurne LH había sido recientemente condenada por la Audiencia Nacional por “enaltecimiento del terrorismo” a una pena de 1 año y medio de prisión, y por otro lado, el testimonio de V.S.D. era clave en la defensa de Edurne ante el montaje policial del *Jaque a la Monarquía*. Para nuestra compañera fue un duro golpe psicológico el hecho de que la misma persona que trató de proteger aquel 29 de marzo de 2014 fuera quién ahora hacia todo lo posible por apoyar con su silencio el montaje policial propiciando que fuera condenada.

Durante todo el año siguiente a aquel 7 de febrero de 2018 pasaron varias cosas: por un lado, Edurne aceptó un proceso de mediación que V.S.D. le ofreció y el cuál realizó en calidad de mediadora Oihana Barrios (psicóloga, miembro de *Jeiki Hadi*, y una de las 47 personas que en 2019 fueron juzgadas en el sumario 11/13, alcanzando un acuerdo con la

fiscalía). Por otro lado, fue desmontado el montaje policial contra nuestra compañera siendo esta absuelta de todos los cargos por la manifestación del *Jaque a la monarquía*.

Pasado un año de la reunión en la que Edurne fue chantajeada por V.S.D., y ante lo infructuoso del proceso de mediación, nuestra compañera hizo una denuncia pública a través de las redes sociales donde denunciaba el chantaje y el maltrato psicológico del que había sido objeto por parte de V.S.D. Dicha denuncia pública iba acompañada por un audio donde se escuchaba a V.S.D. realizar el chantaje a Edurne. En el siguiente enlace se puede leer la denuncia pública de nuestra compañera y el audio que prueba su relato:
<https://www.facebook.com/EdurLH/posts/10219045591350140>

La campaña de difamación y acoso contra Edurne LH

Casi un año después de esta denuncia pública, Edurne LH había sido invitada a un acto antirepresivo en Altsasu. Pese a que el acto estaba anunciado desde hacia semanas antes, un grupo de personas espero hasta el último momento (no faltaban ni 24 horas para el acto) para llamar a los organizadores con acusaciones muy graves contra la compañera. Aunque las acusaciones nunca se han concretado del todo, lo que decían era que Edurne había maltratado a V.S.D. y a otra expareja suya. Ante la imposibilidad, por falta de tiempo, de poder contrastar las acusaciones, los organizadores decidieron suspender la charla.

A los pocos días de estos hechos, la otra expareja de Edurne LH negó públicamente las acusaciones desde su cuenta de twitter y cargó contra las personas que habían hablado en su nombre sin su consentimiento poniendo palabras en su boca que ella no había dicho. Pese a que este grave hecho ya hubiera tenido que hacer que se pusieran en cuarentena todas las acusaciones, la campaña de acoso y difamación contra Edurne LH continuó.

La suspensión del acto de Altsasu es utilizada de manera falsa e interesada para decir que “hay en marcha un protocolo por agresiones sexistas” contra la compañera. Es bastante obvio que es falsa la existencia de dicho protocolo, ya que en un año y medio absolutamente nadie ha contactado con Edurne, no se le han concretado las acusaciones, ni mucho menos ha habido ningún proceso de gestión.

El 29 de mayo de 2020 nuestra compañera Edurne LH anuncia públicamente su condición de mujer trans, en esos días tenemos constancia de que este grupo de personas contactó con distintos colectivos de Iruñerria reafirmando en sus acusaciones y solicitando el veto tanto a nuestra compañera como a nuestro medio de comunicación. Llegaron incluso a decir que la transición de Edurne era “falsa”, diciendo que Edurne tenía “denuncias por maltrato” y que lo hacía “para eludirlas”. Ese dato es totalmente falso, ya que nuestra compañera nunca ha sido denunciada por este tema.

Las investigaciones que desde La Haine llevamos a cabo para llegar al origen de esta campaña de difamaciones nos hicieron llegar a varias conclusiones: En primer lugar, identificamos a varias de las personas impulsoras de la campaña de acoso: Sofía A., Irati, Raquel, Enara, Irantzu M., Virginia S. Juan Luis N., Olaia L., la abogada María O. y la propia psicóloga Oihana Barrios. También recogimos distintas evidencias de que, tanto en los hechos de Altsasu, como en los de esos días, estuvieron implicados sectores de la socialdemocracia abertzale.

Desmontando el montaje

Tras estos hechos Edurne LH cursó varias denuncias por acoso e injurias, y puso también una queja al Colegio de Psicólogos de Navarra relativa a Oihana Barrios, ya que entendía que esta persona había utilizado su papel como mediadora para justificar las acusaciones contra ella, rompiendo la confidencialidad que todo psicólogo debe a las personas a las que atiende, y además inventándose cosas que nunca se habían dicho y justificándolas en su conocimiento del conflicto dado su papel de mediadora.

Hoy, 24 de mayo de 2021, la comisión deontológica del Colegio de Psicólogos se ha pronunciado sobre esta queja, expedientando, sancionando e inhabilitando a la psicóloga Oihana Barrios con 14 días de suspensión del ejercicio profesional.

En las alegaciones que Oihana Barrios hace a la comisión deontológica admite haber sido una de las personas que impulsaron el veto de la charla de Altsasu, reconoce haber sido una de las personas que contactaron con distintos movimientos sociales acusando a Edurne LH y solicitando el veto tanto como para ella como para nuestro medio de comunicación. Además, alude a la creación por parte de este grupo de personas de un grupo de wasap con la finalidad de llevar a cabo la campaña de acoso y difamaciones contra Edurne LH, y reconoce que ella era una de las participantes.

La comisión deontológica llega a la conclusión de que Oihana Barrios vulneró” los artículos 4 y 29 del Código Deontológico, poniendo en riesgo el secreto profesional y la confidencialidad”, también censura el doble papel de psicóloga e impulsora de dicha campaña de acoso.

De manera que la Comisión Deontológica establece que “los hechos constituyen una infracción de carácter grave del artículo 61.2” y establece “una sanción de 14 días de suspensión del ejercicio profesional, de conformidad con el artículo 62 de los Estatutos del Colegio”. La Comisión da un plazo de 30 días para interponer un recurso de alzada.

Conclusiones

Desde La Haine nos hemos pronunciado varias veces en apoyo a nuestra compañera Edurne, que ha sido objeto de un sucio montaje por motivaciones personales y políticas, y que también tenía el objetivo de desprestigiar a nuestro medio de comunicación.

Denunciamos que las personas implicadas en este turbio asunto saben de sobra la situación de maltrato psicológico y chantaje a la que V.S.D. sometió a nuestra compañera Edurne, y que han mirado hacia otro lado durante dos años y medio ante las pruebas fehacientes que demuestran este hecho. Estas personas han tratado de encubrir un claro caso de maltrato psicológico criminalizando y acosando a la parte agredida. Todo este montaje ha sido una clara revancha del entorno de V.S.D. por haber denunciado públicamente este chantaje y maltrato, y también ha sido utilizado por sectores socialdemócratas por intereses políticos.

Denunciamos la situación de acoso a la que se ha visto abocada nuestra compañera Edurne por parte de estas personas. Ha sido un año y medio de auténtico bullying que ha creado una situación límite para Edurne, además en un momento personal difícil que la hacía ser

una persona vulnerable. El último desagradable capítulo de esta campaña de acoso fue el pasado lunes, cuando varias personas de la Plataforma 28J trataron de expulsar a nuestra compañera de una manifestación en Iruña contra la LGTBifobia.

Por nuestra parte ya hace mucho tiempo que este tema está zanjado, no obstante denunciaremos públicamente cualquier nuevo intento de difamar a nuestra compañera Edurne LH.

¡Si tocan a una nos tocan a todas!

¡Ninguna agresión sin respuesta!

Todxs somos Edurne LH

La Haine - Euskal Herria

<https://eh.lahaine.org/la-psicologa-oihana-barrios-inhabilitada>